

DECRETO Nº

538

TEMUCO,

10 MAY 2019

VISTOS:

 El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de

2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PATRICIA CRISTINA RIQUELME JARA

Rut:

Funciones específicas: Apoyar la atención del profesional Médico en el SAPU Pueblo Nuevo, en horario de atención del SAPU, lo que contempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

| Monto Total | \$66.532 | | |
|-----------------|-----------------------------------|-------------------|------------|
| Período desde | 28.03.2019 | Hasta | 25.04.2019 |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" | SAPU Pueblo Nuevo | |
| Centro de Costo | 32.06.00 | | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al Îtem 21.03.998.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2019, es de 366.532.-

ALGALDE

PEMUC

(sesenta y seis mil quinientos treinta y dos pesos)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE

NE Y ARCHIVESE

O'EMUCO -

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / NISR /CFV / arg

- Physical Week Mule Ripati

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

REF 2246130-04-16